

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



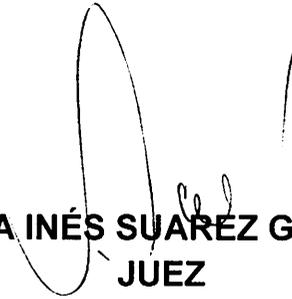
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021-00306
DEMANDANTE: VÍCTOR HERNANDO OJEDA LADINO
DEMANDADO: ELKIN AUGUSTO VARGAS ARÉVALO

Previo a acceder a la terminación del proceso, deprecada por la ejecutante, dentro del término de ejecutoria de ésta providencia, aclare su petición, conforme lo indica el Código General del Proceso en su sección quinta, so pena de dar aplicación a lo consagrado en el artículo 314 de la Codificación procesal, en el entendido que a la fecha no se ha proferido decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ